

# CONVOCATORIA

## Para acceder a los apoyos del “Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio fiscal de 2021”, en el Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional para el Tipo de Apoyo Estudio (análisis de suelo, agua y planta)

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa es promover la incorporación de innovaciones tecnológicas, para la modernización de los sistemas de producción en granos, con la implementación de la agricultura sustentable y agricultura de alto rendimiento.

Los objetivos específicos del Programa son:

- I. Fomentar la adopción de técnicas agrícolas sustentables en los sistemas de producción tradicionales en granos, a través de demostración, capacitación y asistencia técnica apoyando el uso de innovaciones tecnológicas agrícolas que permitan el incremento de la productividad y la conservación de los recursos naturales.
- II. Fomentar la adopción de técnicas agrícolas en agricultura de alto rendimiento en los sistemas de producción tradicionales en maíz, a través de demostración, capacitación y asistencia técnica apoyando el uso de innovaciones tecnológicas agrícolas que permitan el incremento de la productividad y la conservación de los recursos naturales.

### TIPOS DE APOYO:

El Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional va dirigido a personas físicas y personas morales conforme al siguiente tipo de apoyo:

- I. Apoyo económico para estudio

### Tipos, porcentajes y montos máximos del apoyo

El apoyo en estudios, será de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Monto de apoyo
Estudio (Análisis de suelo, agua y planta)	Estudio	Hasta el 100% de su valor sin rebasar \$1,118.00 (Mil ciento dieciocho pesos 00/100 M. N.)

### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Las Organizaciones legalmente constituidas y las personas físicas con actividades agroalimentarias que se dedican a la producción de granos básicos, **que están participando en el Programa Modernización Agricultura Tradicional en el ejercicio fiscal de 2021 en el componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional.**

Para poder participar en los apoyos antes señalados, será a propuesta del CIMMYT como instancia operadora de la estrategia MasAgro Guanajuato, con base al programa de trabajo y la participación organizada de la persona física o moral a beneficiar.

### REQUISITOS:

Deberán cumplir los siguientes requisitos indicados en las Reglas de Operación del Programa en el Artículo 11, siendo los siguientes:

#### A. Persona Física:

- Solicitud única de apoyo (**Anexo I**), para los tipos de apoyo en que proceda;
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte o cédula profesional) en la que el nombre coincida con el registrado en la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; solo en caso en que la identificación oficial vigente no cuente con ella;
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud;
- Acreditación de propiedad o posesión del terreno en el que se pretenda aplicar el apoyo, pudiendo presentar cualquiera de los siguientes documentos: certificado de derechos parcelarios y/o agrarios, título de propiedad, contrato de arrendamiento o aparcería y usufructo o comodato;
- En caso de solicitar apoyo para estudios, insumos y/o equipo, presentar cotización vigente por concepto, a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite; y
- En caso de que la persona física esté representada legalmente, quien ostente dicha representación deberá presentar poder o carta poder, identificación oficial vigente, CURP y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.

#### B. Personas morales: Presentar original para cotejo de:

- I. Solicitud única de apoyo (**Anexo I**), para los tipos de apoyo en que proceda;
- II. Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en las que conste el otorgamiento de poderes generales para actos de administración o de dominio, a favor del representante legal;
- III. Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte o cédula profesional);
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante; solo en caso en que la identificación oficial vigente no cuente con ella;
- V. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de la solicitud;
- VI. En caso de solicitar apoyo para estudios, insumos y/o equipo, presentar cotización vigente por concepto, a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite;
- VII. Padrón de Unidades de producción a beneficiar (**Anexo II**); y
- VIII. Cédula de identificación fiscal.

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.



sdayr.guanajuato.gob.mx  
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

# CONVOCATORIA

## Para acceder a los apoyos del “Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio fiscal de 2021”, en el Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional para el Tipo de Apoyo Estudio (análisis de suelo, agua y planta)

### Consideraciones adicionales:

- I. La documentación deberá presentarse de manera completa, vigente y legible.
- II. La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

### Los criterios de priorización del Programa serán los siguientes:

- I. Fecha de presentación de la solicitud.
- II. Solicitudes presentadas por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Siembra en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Ventanilla	Dirección Electrónica	Recepción de Solicitudes
Captura en Línea	<a href="https://sdayr.guanajuato.gob.mx">https://sdayr.guanajuato.gob.mx</a>	25 de octubre del 2021

Con la finalidad de brindar una mejor atención, las personas solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página electrónica de la SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> y seleccionar la opción ventanilla en línea.
- b. Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c. Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d. Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción. En caso de no existir deberá registrarla.
- e. Iniciar el proceso de captura seleccionado, el programa y concepto de apoyo deseado.
- f. Enlazar los documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- g. Capturar la información que el sistema le indique.
- h. Enviar el expediente a revisión.

Para mayor referencia, consulte el Manual publicado en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción ventanilla en línea.

Revisada la información por la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola, se le notificará por correo electrónico y vía sistema, el resultado conforme a lo siguiente:

- Si la información y documentación cumplen con los requisitos de la presente convocatoria, las personas solicitantes deberán presentar los documentos originales para cotejo y firma de la solicitud única de apoyo, en cuanto la SDAYR lo requiera con base en el semáforo derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.

- En caso contrario, se le indicarán las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 5 días naturales, para que se envíe nuevamente el expediente a revisión.

**La simple presentación de la solicitud para participar como beneficiario del programa no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.**

Nota: la SDAYR podrá determinar el cierre de ventanilla cuando la cantidad de solicitudes rebese el monto de los recursos disponibles para el programa.

Celaya, Gto., a 22 de octubre de 2021.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 01 800 509 67 69; o bien a el teléfono: (01 461) 66-26-500 Ext. 8165.

**EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.**

Las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio 2021 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

ATENTAMENTE

**ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL**  
**DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



[sdayr.guanajuato.gob.mx](https://sdayr.guanajuato.gob.mx)  
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”